

-Regularícese Cometido a Secretaria de Asistencialidad del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 07 MAYO 2019

DECRETO D.E.M. N° 1276.-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Secretaria de Asistencialidad del Departamento de Educación de Lota, Doña: **YELENA IVON MELLADO CRUZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Secretaria de Asistencialidad del Departamento de Educación de Lota, Doña: **YELENA IVON MELLADO CRUZ**, cometido funcional, para participar en Reunión de Coordinación Becas Tics, Junaeb, el día 26 de Abril de 2019, en las oficinas de Junaeb, ubicadas en Ejercito 355 de la comuna de Concepción.-

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE**, devolución de gastos de Pasajes, previa presentación de boletas correspondientes.

3.-IMPUTESE lo anterior indicado, al **PRESUPUESTO ACTUAL VIGENTE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo